Contraloría General de la República
Dirección General de Administración
Secretaría DGA
Recibido: 00337
Fecha: 30 JUN. 2010
Hora: 11:40

0130

Asunción, 30 de junio de 2010.-

Ref: Dictamen para contratación Vía Excepción

MESA DE ENTRADA
D.A.L. Nº: 218
Fecha: 30/06/10
Hora: 10:00
Firma:

C.G.R./D.G.A./DAL N° 147/2010

Lic. Luisa Asunción Almada, Directora General
Dirección General de Administración

Me dirijo a usted, con referencia a la Contratación por Vía de la Excepción prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos (AUTOMOTOR S.A. y GARDEN S.A.)

En la evaluación fueron considerados todos los antecedentes para la contratación de los servicios mencionados, de los cuales se desprende el análisis técnico – económico; a continuación se detallan los antecedentes:

Al respecto, y en atención a la necesidad de contar con la realización del mencionado servicio, se solicita la Contratación por Vía de la Excepción de las firmas arriba mencionadas, por las siguientes razones:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación por Vía de la Excepción" conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", art. 33° inc. a.
- El pedido se realiza conforme a lo previsto en el PAC de la C.G.R. **Nº 3** , ID Nº 193001, por un monto de **(G. 35.000.000)** guaraníes treinta y cinco millones, a ser formalizado mediante contrato abierto plurianual.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 000000179/2010** por **(G. 25.000.000)** Guaraníes veinte y cinco millones.
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó vía Web en fecha 18/05/2010, con Expediente Nº 310617 y la publicación en el Portal de la DNCP el 24/05/2010 con ID Nº 193.001.
- Las empresas a las cuales fueron cursadas las invitaciones son: GARDEN AUTOMOTORES S.A. y AUTOMOTOR S.A
- El acta de apertura de ofertas realizada en fecha **14/06/10,** donde se consignó que presentaron sus ofertas las firmas: GARDEN AUTOMOTORES S.A. y AUTOMOTOR S.A

EVALUACION

1) <u>Documentos Sustanciales:</u>

Conforme condiciones determinadas en el punto 10 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, correspondiente a las instrucciones para los oferentes y procedimientos de la contratación, y en cumplimiento a lo establecido en el **punto 1.), del artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas**, se verifica el cumplimiento del suministro de la documentación de carácter sustancial:

DESCRIPCIÓN	GARDEN AUTOMOTORES S.A.	AUTOMOTOR S.A
"Anexo 2" nota carta oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada-Art.40 y 20 inc.W de la Ley 2051/03	Cumple	Cumple
Fotocopia de Anexo 3, firmado	Cumple	No cumple
Poderes suficientes que acredite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, incluido en el anexo 2, firmado	Cumple	Cumple

Luego del análisis de las documentaciones presentadas, se observa que las 2(dos) empresas cumplen con los requisitos solicitados; en este sentido, se anexa el cuadro (Anexo B -02-09) de la propuesta de adjudicación de acuerdo a las empresas presentadas, conforme a la modalidad de adjudicación por Lotes.

CONCLUSIÓN

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulados para la contratación, y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia y Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda, la adjudicación a favor de las firmas presentadas, atendiendo a que el llamado se realizó en la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción y por lotes, siendo dichas ofertas las mas convenientes a los intereses de la Institución, con solvencias técnicas, económicas y legales, suficientemente razonables, acordes a los vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas.

Se recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

LOTE 1.

- **AUTOMOTOR S.A.: por un monto total de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2010 un monto máximo de Gs. 15.000.000.- (Guaranies quince millones) y un monto mínimo de Gs. 7.500.000.- (Guaraníes siete millones quinientos mil) y en el ejercicio fiscal 2011 Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) que estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del PFI en el PGN correspondiente a ese ejercicio fiscal.**

LOTE 2.

- **GARDEN S.A.: por un monto total de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2010 un monto máximo de Gs. 10.000.000.- (Guaranies diez millones) y un monto mínimo de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones) y en el ejercicio fiscal 2011 Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) que estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios**

9128

aprobados y asignación del PFI en el PGN correspondiente a ese ejercicio fiscal.

Finalmente, en base a la disposición del Art.28.- de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", queda a criterio de la Superioridad la adjudicación correspondiente.

Es nuestro informe.

ARQ. LILIAN E. GONZÁLEZ ALARCÓN
Directora
Dirección de Administración y Logística
U.O.C.

Contraloría Gral. de la República * Dirección. Gral. de Administración y Logística *

As.,30/06/10

Al señor Contralor General:

Elevo para su conocimiento y consideración el dictamen y demás antecedentes del PAC Nº 03/10 "Mantenimiento y reparación de vehículos (automotor S.A. y Garden S.A.)", con la sugerencia de su remisión a las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, para su verificación e informe correspondiente, salvo mejor parecer.

LIC. LUISA ASUNCIÓN ALMADA IRALA
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

A Licitaciones y a Jurídico, a sus efectos por su orden.
12/07/10

OCTAVIO AUGUSTO AIRALDI B.
Contralor General de la República